

Fecha 01.07.2015	Sección Dinero	Página 7
----------------------------	--------------------------	--------------------



Punto aeronáutico en proceso

En el Congreso se hacen llamados de alerta al Poder Ejecutivo, que son dignos de escuchar. Como el solicitar que **Gerardo Ruiz Esparza**, secretario de Comunicaciones y Transportes, explique las razones por las cuales no se ha suspendido el trámite de ratificación del Convenio Bilateral rubricado el 21 de noviembre de 2014, sobre transportes aéreos por incumplimiento del gobierno de EU en una negociación cerrada.

Cuando se argumenta que el Convenio Bilateral entre México y Estados Unidos en materia de aviación forma parte de un proceso de integración regional también con Canadá.

Por tal razón, el texto vigente fue sujeto a tres rondas de negociación entre la delegación de México y EU con el propósito de modificar los elementos que permitan la integración y la promoción de un mayor dinamismo en materia aeronáutica para toda la región de Norteamérica. Aumentar la conectividad en la región promueve el desarrollo nacional ya que facilita el intercambio de bienes, servicios y transportación de personas para efectos de negocios, inversiones y turismo.

Aunado a ello, el flujo de pasajeros que hay entre México y el vecino país es por demás importante y con tasas de crecimiento óptimas, así que es mejor tener reglas claras. Ya que las aerolíneas extranjeras registran operaciones por 23.89 millones de pasajeros comparado con 6.35 millones de pasajeros que se movilizaban en 1991.

De ahí la necesidad de mayor información y el incumplimiento del compromiso por parte de la delegación norteamericana en una negociación ya concluida, al considerar que las aerolíneas mexicanas no son elegibles para el otorgamiento del *Antitrust*

Immunity a fin de que las aerolíneas de México estén en condiciones de hacer alianzas profundas con aerolíneas de Estados Unidos.

Más cuando, todo parece indicar que la suspensión del trámite por parte del DOT el 8 de abril de 2015 y la notificación posterior del 30 de abril de 2015, no garantizan el otorgamiento de dicha salvaguarda, en virtud de que las razones que se alegan son de fondo al señalar que se suspendió el trámite por la razón de que el convenio bilateral modificado y suscrito el 21 de noviembre del 2014 no cuenta con las características de un Convenio de Cielos abiertos.

Ojalá que el terna propuesto por el senador panista **Francisco Salvador López Brito** no se quede en el tintero.

INVERSIÓN AUTOMOTRIZ

Será hoy cuando la automotriz coreana Kia Motors arranque oficialmente operaciones comerciales en México mediante una red de 21 distribuidores ubicados en diez ciudades del país. La empresa comandada por **Horacio Chávez** inaugurará las concesionarias de manera simultánea esta tarde, pero ha calentado motores desde hace seis meses, cuando inició con los preparativos del negocio desde su sede en Ciudad de México.

La automotriz llegó con una inversión de mil millones de dólares para la construcción de su primera planta en América Latina, la cual se ubica en Nuevo León y cuya capacidad de producción será de 300 mil unidades.

Cabe comentar que la armadora espera vender nueve mil vehículos en 2015 y prevé alcanzar el cinco por ciento de participación de mercado en los primeros cinco años, lo cual representaría un récord en la industria automotriz de México. Así que no habrá que perderla de vista.



Fecha 01.07.2015	Sección Dinero	Página 7
----------------------------	--------------------------	--------------------

Una mayor conectividad también atrae y mantiene inversiones por la facilidad de la movilidad de bienes, productos, servicios y personas.